



RIBAFRECHA
AYUNTAMIENTO

XIII CONCURSO DE PAELLAS DE RIBAFRECHA Fiestas Patronales de San Bartolomé 2026

BASES

PRIMERA.- Objeto.

Se convoca el XII Concurso de Paellas de Ribafrecha con el objetivo de fomentar la participación y convivencia de los vecinos durante las Fiestas Patronales.

SEGUNDA.- Participantes.

Podrán participar todos los vecinos que lo deseen formando cuadrillas. Cada grupo o cuadrilla estará compuesta por un mínimo de 4 personas.

TERCERA.- Inscripciones.

Las inscripciones se efectuarán **del 03 de agosto al 14 de agosto de 2026** en el Ayuntamiento de Ribafrecha en horario de 10,00 h a 14,00 h. rellenando la ficha correspondiente.

El formulario de inscripción también se encuentra en la web www.ribafrecha.org.

Una vez cumplimentado se puede remitir por e-mail a la siguiente dirección oficinasgenerales@ribafrecha.org La inscripción será gratuita.

CUARTA.- Lugar de celebración y condiciones.

Las paellas se degustarán en el interior del recinto de las piscinas municipales en el lugar señalado por el Ayuntamiento. La organización colocará mesas y sillas en la zona indicada para que los participantes puedan degustar la comida.

La elaboración de las paellas se realizará en el parking de las piscinas.

Al finalizar el acto los participantes deberán eliminar los residuos generados, limpiar las mesas que hayan utilizado y llevarlas al remolque.

QUINTA.- Fecha.

El concurso se llevará a cabo el viernes, día 21 de agosto.

SEXTA.- Tiempo de preparación.

El tiempo de preparación y condimentación de la paella será de 2 horas y por igual para todos los concursantes.

A las 12,30 h. se lanzará un cohete, que será la señal de comienzo de la preparación de las paellas. Otro cohete, a las 14,30 h., marcará la finalización del tiempo de elaboración y el inicio de las deliberaciones del jurado.

SEPTIMA.- Recetas.

Las recetas de las paellas podrán llevar todo tipo de ingredientes, condimentos y aderezos que los concursantes consideren.

Las cuadrillas se proveerán de todo lo necesario para elaborar el cocinado.

OCTAVA.- Jurado.

El Jurado estará formado por:

- Un Concejal del Ayuntamiento, o persona en quien delegue.
- 3 Miembros de las Asociaciones.

El jurado emitirá su calificación de 1 a 10 puntos teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- limpieza y organización
- proceso de elaboración
- ingredientes utilizados
- degustación

Los participantes deberán entregar a la organización una ración de la paella cocinada para su degustación por el Jurado. Cada concursante identificará su plato con el número que la organización le haya entregado previamente y lo depositará a las 14,30 h en la mesa que se indique.

El fallo del Jurado es inapelable.

NOVENA.- Premios

Se concederán los siguientes premios:

Primer premio: 90 euros

Segundo premio: 60 euros

Tercer premio: 30 euros

Los premios se entregarán el mismo día de la celebración del concurso a las 20,50 horas en la plaza.

DÉCIMA.- Condiciones de participación

La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases, así como la decisión de la Organización y Jurado en los casos no previstos en las mismas.

Asimismo, se autoriza a la organización a realizar y publicar cuantas fotografías se consideren oportuna.